Municipalidad de Pirayú
Juntos por la pujante e histórica ciudad de Pirayú

RUC N° 80000725-5
Tel.: (0519) 20112
www.pirayu.gov.py
Tte. R. Gómez entre Gral. Diaz y Juan Pablo II

RESOLUCIÓN I. M. Nº 250/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL "TAVA´I CONSTRUCCIONES DE ALCIDES ESPINOLA" CON RUC N° 1001336-9, LA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADOS (TUBOS DE H°) **con ID:** 430.562.

Pirayú, 04 de mayo de 2023.-

VISTO: El llamado a Contratación Directa para la "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADOS (TUBOS DE H°)", realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución con ID Nº 430.562, y----------

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos conforme a las disposiciones de la Ley Nº 3439/07 "Que Modifica la Ley N° 2.051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentada por el Decreto 2992/19----------

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa. ----------

Que, es atribución de la Intendente Municipal dictar las resoluciones para el ejercicio de sus funciones, conferidas por el Art. 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" ----------

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR a la firma UNIPERSONAL "**TAVA´I CONSTRUCCIONES DE ALCIDES ESPINOLA"** con Ruc N° **1001336-9**, el contrato para la CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADOS (TUBOS DE H°), en la suma de Gs. **89.481.500** (guaraníes ochenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y un mil quinientos) IVA Incluido. ----------

Art. 2°: **AUTORIZAR** la firma de Contrato entre la Municipalidad de Pirayú y la Empresa UNIPERSONAL "**TAVA´I CONSTRUCCIONES DE ALCIDES ESPINOLA" CON RUC N° 1001336-9** conforme a lo establecido en el considerando de la presente Resolución.

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Prof. Myrian Graciela Castro
Secretaria General

Prof. Cynthia R. Godoy De Egusquiza
Intendente Municipal